

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

Cerro de Pasco, 23 de Febrero del 2023

VISTO:

La Carta N° 0072-2023-DG-HDAC-PASCO; INFORME N° 023-2023-UAD-HDC/PASCO; INFORME TECNICO N° 002-2023-AC-HDAC-PASCO; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Marco del Empleo, Ley N° 28175 tiene por finalidad de establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficacia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, el numeral 71.3 del Artículo 71 DEL T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que **"cada entidad es competente internas para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos"**; norma concordante con el numeral I.4 del manual de Organización y funciones (MOF) de este Hospital que a la letra señala como función específica del Director es **"Expedir Resoluciones Directorales en el asunto de su competencia"**;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura en concordancia con lo prescrito en la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, el Archivo General de la Nación es un organismo publico ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, que se encargara de conducir el Sistema Nacional de Archivos en su condición de órgano rector y central;

Que, de tal manera que, el Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión, mediante CARTA N° 0072-2023-DG-HDAC-PASCO, dispone conformar el Comité Evaluador de Documentos para el año 2023, a partir de la fecha de emitido la presente resolución, quedando establecido como detalla en la parte resolutive;

Que, el literal b) del artículo de la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, establece que uno de los fines del Archivo General de la Nación es **"Normar y racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos en la Administración Publica a nivel nacional"**, y de acuerdo al literal c) del artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, una de las funciones del Archivo General de la Nación es **"formular y emitir las normas técnicas sobre organización y funcionamiento en los archivos públicos a nivel nacional"**;

Que, de tal manera que, con las atribuciones conferidas por el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) ambos del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco; y con la visación de los Responsables de Gestión de Calidad, Administración, Asesor Legal y Área de Personal;

SE RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - PASCO
"HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION"



Resolución Directoral

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, el **COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS** del Hospital Daniel Alcides Carrión – Pasco para el presente año Fiscal 2023, el mismo que a partir de la fecha queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION PASCO	PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR
JEFE DEL AREA DE ASESORIA LEGAL	MIEMBRO DEL COMITÉ
RESPONSABLE DE ARCHIVO	MIEMBRO DEL COMITÉ

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al responsable de Gestión de Calidad el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas de Archivo Central, Asesoría Jurídica, y las Áreas correspondientes de este nosocomio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gabi Almerco
24/02/23

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
HOSPITAL REGIONAL
DR. DANIEL A. CARRION - PASCO
DR. R. LUZ MARTILLO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 37544 - R.N.E. 33139



(Resolucion + exp. original)



Katy
24/02/23

